

OTROS DATOS

Código para validación: **38C5A-9JSQ1-BM76E**Fecha de emisión: **22 de Julio de 2022 a las 14:28:23**

Página 1 de 6

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- TESORERO/A del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 09:11
- 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 04:33
- 3.- INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 19:32
- 4.- TRABAJADORA SOCIAL del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 10:09
- 5.- TECNICA DE JUVENTUD del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 18:36

ESTADO

FIRMADO
22/07/2022 14:10

Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

**ESTABILIZACION DEL EMPLEO TEMPORAL (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE)
CONVOCATORIA 3 PLAZAS DE MONITOR DEPORTIVO
EXPEDIENTE N° 2022/2226**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y DESARROLLO DE LA FASE DE CONCURSO DE VALORACION DE
MERITOS.**

En Daganzo de Arriba, a 20 de Julio de 2022

Reunidos en la sala de juntas del Ayuntamiento a las diez horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para cubrir tres plazas vacantes de Monitor deportivo (expediente n° 2022/2226) en la plantilla municipal de este Ayuntamiento, son:

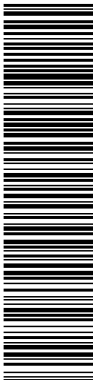
Cargo	Identidad
Presidente	MIGUEL ÁNGEL CALLEJO DE DIOS
Secretario	JUAN RAMON GARRIDO SOLÍS

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

SECRETARIO

INTERVENTOR

TRABAJADORA SOCIAL



OTROS DATOS

Código para validación: **38C5A-9JSQ1-BM76E**Fecha de emisión: **22 de Julio de 2022 a las 14:28:23**

Página 2 de 6

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- TESORERO/A del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 09:11
- 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 04:33
- 3.- INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 19:32
- 4.- TRABAJADORA SOCIAL del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 10:09
- 5.- TECNICA DE JUVENTUD del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 18:36

ESTADO

FIRMADO

22/07/2022 14:10



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Vocal 1º	RAFAEL SAEZ RUIZ
Vocal 2º	LÚA DEL REAL IGLESIAS (Suplente)
Vocal 3º	SARA LÓPEZ PRIETO

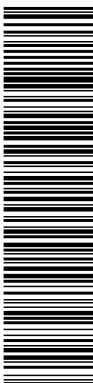
Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria se acuerda proceder a la baremación del concurso

La lista de admitidos es la siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ARREDONDO ANAYA	MIGUEL ANGEL	**9654**Z
BRAVO BARBERO	MIGUEL ANGEL	**0150**Y
CARRO GIGOSOS	PABLO	**4222**K
DARUICH ZALAZAR	JALLI NORA	**5542**H
DELGADO MARIN	RAUL	**0221**N
DOMINGUEZ ALFONSO	JORGE	**0803**N
HERRANZ AMEZCUA	EMILIO	**1000**B
HIDALGO RAMIREZ	ALICIA	**8745**N
MANZANO VELASCO	MANUEL	**0379**X
MARTINEZ-ALMEIDA MARTINEZ	RAFAEL	**4886**T
OSBORNE FERNANDEZ	JAIMÉ	**1167**Z
PABION MARTIN	DAVID ALAIN	**0552**A

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92

www.ayto-daganzo.org



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1197070.38C5A-9JSQ1-BM76E A8B79F624C4E23023A343698983D71C3C7C3C7692F028D5B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

SECRETARIO

INTERVENTOR

TRABAJADORA SOCIAL

Código para validación: **38C5A-9JSQ1-BM76E**Fecha de emisión: **22 de Julio de 2022 a las 14:28:23**

Página 3 de 6

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- TESORERO/A del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 09:11
- 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 04:33
- 3.- INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 19:32
- 4.- TRABAJADORA SOCIAL del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 10:09
- 5.- TECNICA DE JUVENTUD del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 18:36

FIRMADO

22/07/2022 14:10



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

PANTOJA MONROY	JAVIER	**6436**P
RAMOS GOMEZ	JUAN LUIS	**4248**Q
RODRIGUEZ GONZALEZ	FRANCISCO JAVIER	**0728**S
SANDIN FERNANDEZ	ALVARO	**5559**S

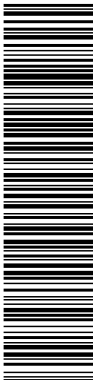
Los méritos a valorar son los siguientes:

1. Experiencia:

La experiencia se valorará por cada mes de servicios prestados y hasta un máximo de **9 puntos**, siempre que exista o haya existido relación funcional o laboral, en la forma siguiente:

- 1.- Por servicios prestados en el mismo cuerpo o escala de la administración local a la que se concurra (Ayuntamiento de Daganzo). 0,125 puntos por mes completo.
- 2.- Por servicios prestados en otros cuerpos o escalas de la administración que se concurra (Ayuntamiento de Daganzo) 0,07 puntos por mes completo.
- 3.- Por servicios prestados en el mismo cuerpo o escala de otra administración a la que se concurra. 0,10 puntos por mes completo.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tf: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92

www.ayto-daganzo.org

SECRETARIO

INTERVENTOR

TRABAJADORA SOCIAL

OTROS DATOS

Código para validación: **38C5A-9JSQ1-BM76E**Fecha de emisión: **22 de Julio de 2022 a las 14:28:23**

Página 4 de 6

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- TESORERO/A del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 09:11
- 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 04:33
- 3.- INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 19:32
- 4.- TRABAJADORA SOCIAL del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 10:09
- 5.- TECNICA DE JUVENTUD del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 18:36

ESTADO

FIRMADO

22/07/2022 14:10



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

4.- Por servicios prestados en otros cuerpos o escalas de otra administración a la que se concursa. 0,05 puntos por mes completo.

5.- Por servicios prestados en el resto del sector público dentro del mismo cuerpo o escala a la que se concursa 0,08 puntos por mes completo.

6.- Por servicios prestados en el resto del sector público en distinto cuerpo o escala a la que se concursa 0,03 puntos por mes completo.

2. Méritos:

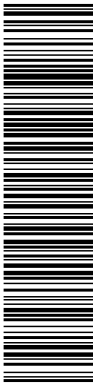
Los méritos se puntuarán en base a la documentación presentada, hasta un máximo de **1 punto**.

- 1.- Superación de algún ejercicio de acceso al cuerpo o escala al que se concursa. 0,50 puntos por ejercicio.
- 2.- Titulación superior a la requerida en el cuerpo o escala a la que se accede 0,50 puntos por titulación.
- 3.- Cursos de formación relacionados con el puesto (incluyendo prevención de riesgos laborales, informática, idiomas y administración pública en general). 0,01 puntos por hora computable.

Valoración de méritos:

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92

www.ayto-daganzo.org



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 38C5A-9JSQ1-BM76E-0-VA398-6-ISO-1-BN792-1-20220720220433) generada con el código de verificación que aparece en la parte superior de este documento. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en un la dirección web que figura en la entidad emisora de este documento.

SECRETARIO

INTERVENTOR

TRABAJADORA SOCIAL

OTROS DATOS

Código para validación: **38C5A-9JSQ1-BM76E**Fecha de emisión: **22 de Julio de 2022 a las 14:28:23**

Página 5 de 6

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- TESORERO/A del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 09:11
- 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 04:33
- 3.- INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 19:32
- 4.- TRABAJADORA SOCIAL del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 10:09
- 5.- TECNICA DE JUVENTUD del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 18:36

ESTADO

FIRMADO

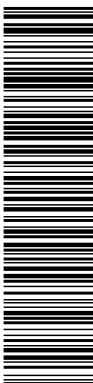
22/07/2022 14:10



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

PUNTAJACION MAXIMA CONCURSO 10 PUNTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL (MAX. 9 PUNTOS)			MÉRITOS (MAX. 1 PUNTOS)			VALORACION TOTAL CONCURSO (MAX. 10 PUNTOS)	Orden
	PUUESTOS SIMILARES EN ADMONS. PCAS (MAX. 9 PUNTOS)	TOTAL EXPERIENCIA	SUPERACION EJERCICIOS ACCESO	TITULACION SUPERIOR	CURSOS FOMACION	SUMA MERITOS		
OSBORNE FERNANDEZ, JAIME	9	9	0	1	1	1	10	1º
BRAVO BARBERO, MIGUEL ANGEL	9	9	0	1	1	1	10	2º
RODRIGUEZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	9	9	0	0	1	1	10	3º
DELGADO MARIN, RAUL	9	9	1	0,5	1	1	10	4º
PANTOJA MONROY, JAVIER	9	9	0,5	1	1	1	10	5º
CARRO GIGOSOS, PABLO	9	9	0	1	1	1	10	6º
MANZANO VELASCO, MANUEL	6,915	6,915	0	0,5	1	1	7,915	7º
HERRANZ AMEZCUA, EMILIO	4,4	4,4	0	1	1	1	5,4	8º
MARTINEZ-ALMEIDA MARTINEZ, RAFAEL	4,003333333	4,003333333	0	0,5	1	1	5,003333333	9º
DOMINGUEZ ALFONSO, JORGE	3,086666667	3,086666667	0	0	1	1	4,086666667	NO OBTIENE LA PUNTAJACION MINIMA PARA ENTRAR EN BOLSA
ARREDONDO ANAYA, MIGUELL ANGEL	0,593333333	0,593333333	0	0	1	1	1,593333333	NO OBTIENE LA PUNTAJACION MINIMA PARA ENTRAR EN BOLSA
DARUCH ZALAZAR, JALLI NORA	0	0	0	0,5	1	1	1	NO OBTIENE LA PUNTAJACION MINIMA PARA ENTRAR EN BOLSA

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1497970-38C5A-9JSQ1-BM76E-48B79F624C4E23024034937468983D712C3C7C3C7682F0F8D5B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

SECRETARIO

INTERVENTOR

TRABAJADORA SOCIAL

OTROS DATOS

FIRMAS

ESTADO

Código para validación: **38C5A-9JSQ1-BM76E**
Fecha de emisión: **22 de Julio de 2022 a las 14:28:23**
Página 6 de 6

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- TESORERO/A del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 09:11
2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 04:33
3.- INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 20/07/2022 19:32
4.- TRABAJADORA SOCIAL del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 10:09
5.- TECNICA DE JUVENTUD del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 21/07/2022 18:36

FIRMADO
22/07/2022 14:10



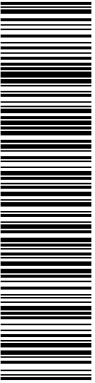
Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

HIDALGO RAMIREZ, ALICIA	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	NO OBTIENE LA PUNTUACION MINIMA PARA ENTRAR EN BOLSA
PABION MARTIN, DAVID ALAIN	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	NO OBTIENE LA PUNTUACION MINIMA PARA ENTRAR EN BOLSA
SANDIN FERNANDEZ, ALVARO	0	0	0	0	0	0,5	1	1	1	1	NO OBTIENE LA PUNTUACION MINIMA PARA ENTRAR EN BOLSA
RAMOS GOMEZ, JUAN LUIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NO OBTIENE LA PUNTUACION MINIMA PARA ENTRAR EN BOLSA

El Presidente da por terminada la reunión en el lugar y fecha de firma en el documento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1167970.38C5A-9JSQ1-BM76E A8B79F624C4E220A30468983D71C3C7692F02F8D5B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

SECRETARIO

INTERVENTOR

TRABAJADORA SOCIAL